



DECRETO N° 1127 /

TEMUCO,

14 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07/06/2017, presentada por Esparza Seguel Juan Gerardo.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 24 de Enero de 2017, entre Sanhueza Llanos José A Esparza Seguel Juan Gerardo, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-452
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: CABARET
Código Actividad	: 552.020
Dirección Comercial	: CARRERA N° 964
Nombre del Arrendatario	: ESPARZA SEGUEL JUAN GERARDO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: SANHUEZA LLANOS JOSÉ
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 07.06.2017
Transferencia N°	: 45
Fecha	: 08.06.2017


2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1311499